****

**Alcance del Trabajo**

**Análisis Presituacional (*Pre-Situational Analysis*, PSA) para el proyecto**

**Lograr un cambio duradero para una mejor aplicación del derecho laboral y penal para abordar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas (*Attaining Lasting Change for Better Enforcement of Labor and Criminal Law to Address Child Labor, Forced Labor and Human Trafficking*, ATLAS)**

**UNIDAD** : Protección de Niñez y Adolescencia, *Partners of the Americas* (POA)

**INFORMA A** : Coordinadora de País, proyecto ATLAS, Paraguay

**DURACIÓN** : de setiembre a diciembre 2019 (4 meses)[[1]](#footnote-2)

**UBICACIÓN** : *Asunción, Paraguay*

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO:

Winrock International (WI) es una organización sin fines de lucro que trabaja con gente de todo el mundo para aumentar las oportunidades económicas, mantener los recursos naturales y proteger el medio ambiente. WI fortalece la capacidad de las mujeres, los niños, los jóvenes y las organizaciones de sociedad civil para participar activamente en el desarrollo local y nacional y para transformar sus sociedades.

*Partners of the Americas* (PoA) es una organización no partidista sin fines de lucro con oficinas internacionales en Washington, DC. que trabaja en varios países del continente con actores claves –voluntarios, profesionales del desarrollo, gobiernos, empresas e instituciones de educación superior– para unir recursos, conocimiento y pasión para desarrollar soluciones duraderas para los países del hemisferio, conectando organizaciones locales con oportunidades de financiamiento más amplias y capacitando a los ciudadanos para convertirse en agentes de cambio.

Actualmente, WI implementa el proyecto *Attaining Lasting Change for Better Enforcement of Labor and Criminal Law to Address Child Labor, Forced Labor and Human Trafficking* (ATLAS), financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), que busca trabajar en cooperación con los gobiernos anfitriones y proporcionar asistencia técnica para apoyar a la reducción global del trabajo infantil (TI), el trabajo forzoso (TF) y la trata de personas (TP). En este contexto, PoA, como subcontratista de WI, lidera la implementación del proyecto de referencia en Paraguay.

ATLAS comenzó su ejecución en enero de 2019 apoyándose en la siguiente Teoría de Cambio:

*SI existen marcos jurídicos para el trabajo infantil (TI), el trabajo forzoso (TF) y la trata de personas (TP) que cumplan con las normas internacionales, Y SI las entidades de aplicación pertinentes tienen los conocimientos, recursos y procedimientos estándares para implementar el marco legal, Y SI las entidades de aplicación y protección social son capaces de coordinar eficazmente**dentro y entre sí, ENTONCES aquellos gobiernos a los que queremos llegar tendrán la capacidad de abordar TI, TF y TP para que:*

1. Los perpetradores y agresores sean responsables de los delitos laborales y penales (a mediano plazo)
2. Las victimas sean identificadas y apoyadas constantemente con los servicios adecuados (a mediano plazo)
3. El trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas disminuyan considerablemente (a largo plazo)

**Objetivo y alcance del análisis presituacional**

***Objetivo:***

POA busca un consultor/a para desarrollar e implementar un análisis presituacional (PSA) para el proyecto ATLAS entre los meses de setiembre y diciembre del año en curso en Paraguay. El objetivo del PSA es proporcionar información que apoye el diseño de las intervenciones para fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales que combaten el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas. El PSA se centrará en (1) la visión general del contexto, que a su vez incluye: estructuras, actores claves, capacidades y recursos que abordan temas de TI, TF y TP, (2) la aplicación de la ley, incluida la aplicación de la ley penal y judicial y el monitoreo/control laboral, (3) coordinación, que incluye mecanismos, grupos de trabajo, grupos de trabajo técnicos y servicios sociales.

El PSA se basará en la bibliografía existente y proporcionará la información más reciente y relevante sobre la situación actual de las políticas, programas, comités/estructuras gubernamentales, estructuras de aplicación y mecanismos de coordinación en terno al TI, TF y TP en Paraguay.

Los datos y la información del PSA servirán como base para informar el diseño de la actividad del proyecto ATLAS, para la comparación, análisis posterior y triangulación con la evaluación de mediano plazo, la evaluación final y los estudios especiales realizados a lo largo de la vida del proyecto.

***Alcance del análisis***

El alcance del PSA se centra en el estado de la cuestión, la estructura y los diferentes actores involucrados en la reducción del TI, TF y TP, particularmente en la aplicación de la legislación en la materia y en la coordinación de los procesos tendientes a una aplicación efectiva del marco normativo vigente. El PSA examinará la existencia y funcionalidad de las entidades, programas y planes de aplicación y coordinación, así como los marcos jurídicos, los principios rectores, las estructuras organizacionales y las capacitaciones y los sistemas relacionados con la aplicación y coordinación que existen y abordan el TI, TF y TP. En relación con los actores principales, el mapeo identificará las agencias del gobierno, instituciones que aplican la ley, las entidades de aplicación, las agencias de protección social y servicios, los programas y plataformas que abordan temas de TI, TF, TP y las peores formas de trabajo infantil (PFTI). El mapeo de actores deberá proporcionar un mapa claro de los actores claves en los diferentes niveles (nacionales, regionales, municipales, etc.), así como de los planes de acción y el estado de su implementación.

El PSA debe basarse en la literatura existente sobre al abuso laboral y la trata de personas, y proporcionar la información más reciente y relevante sobre la situación actual de las políticas, programas, comités/estructuras gubernamentales, estructuras de aplicación y mecanismos de coordinación en terno al TI, TF y TP en Paraguay.[[2]](#footnote-3) Analizará los factores contextuales, las actitudes/percepciones de los actores principales y las estadísticas sobre el abuso laboral y la trata de personas para informar los resultados del proyecto y ayudar con las decisiones técnicas y de gestión de ATLAS. El análisis se llevará a cabo al comienzo de la implementación del proyecto en Paraguay, y proporcionará los datos para servir como punto de lanzamiento para el proyecto ATLAS, un recurso para un análisis posterior en triangulación con la evaluación intermedia de ATLAS, la evaluación final, y los estudios especiales realizados a lo largo de la vida del proyecto.

El PSA deberá contemplar las siguientes cuatro secciones. Se puede encontrar más información sobre las mismas en el Anexo 2.

1. *El análisis de contexto*

La descripción general del país: El análisis contextual implica una descripción general del estado legal de TI, TF y TP del país, incluidas las estructuras, los recursos, las leyes y las políticas existentes centrados en la aplicación de la ley penal y judicial y/o laboral; el estado del *Plan Nacional de Acción* del país (si existiere), las políticas dirigidas a los migrantes y las minorías para combatir TI, TF y TP, así como la inclusión de TI, TF y TP en las políticas y programas de desarrollo, educación, lucha contra la pobreza, así como de otros temas relevantes de desarrollo social. De existir, proporciona detalles de la existencia de un sistema de monitoreo laboral, incluido el estado de un sistema de monitoreo de trabajo infantil y un sistema de monitoreo de la trata; la aplicación del monitoreo de trabajadores; sistema de seguimiento de referencias para las víctimas de TI, TF y TP; y la existencia de investigación institucionaliza y programas de capacitación que proporcionen información relacionada con TI, TF y TP, incluidas las evaluaciones realizadas a la fechas, si las hubiere. En acso de existir, proporciona estadísticas actualizadas, sobre el abuso laboral para informar las decisiones técnicas y de gestión y para asegurarse de que estén vinculadas a los resultados y objetivos del proyecto. Estas estadísticas incluyen la cobertura de informes, investigaciones y procesamiento de casos de TI, TF y TP.

El mapeo de actores principales: El mapeo se centra en identificar las agencias y estructuras gubernamentales a nivel nacional, regional y local que abordan TI, TF, TP, y PFTI y sus niveles de funcionalidad. Identificar las entidades de cumplimiento responsables de la aplicación de las leyes y políticas relacionadas con TI, TF y TP. Identificar los programas de protección social y grupos responsables de apoyar las víctimas de TI, TF y TP, tales como la sociedad civil. Identificar las plataformas que existen para la coordinación entre los actores principales que abordan TI, TF, TP y PFTI y sus niveles de funcionalidad. El proceso de mapeo debe identificar los planes nacionales de acción existentes, si los hubiera, así como su estado de implementación a nivel nacional y local.

1. *El análisis de la aplicación normativa y control*

Se centra en el estado y la estructura de las actividades claves y los actores principales que son responsables de la aplicación de las políticas y leyes de TI, TF y TP. Las actividades claves deben incluir la inspección laboral, la aplicación y control de la normativa laboral, la persecución penal, la capacitación de los inspectores y las fuerzas policiales, planes gubernamentales para la aplicación de las normas y control, etc. Los actores principales claves deben incluir las entidades policiales laborales y penales, así como también inspectores de trabajo, los cuerpos de policía, los agentes fronterizos/inmigración, fiscales, jueces, etc. El análisis debe proporcionar el estado de la aplicación de acciones contra TI, TF y TP en el país, la estructura de la aplicación normativa y control por parte de las agencias gubernamentales, como el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), la Policía Nacional, el sistema de justicia y la participación de la sociedad civil y ONGs, así como el sector privado. El análisis debe también destacar los principales desafíos y oportunidades de aplicación de las normas y control en el país, lo que incluye la recopilación de datos, su pertinencia temporal y análisis. El análisis también debe proporcionar recomendaciones para optimizar la forma en la que ATLAS informa sobre las brechas existentes en la aplicación y control de medidas pertinentes y así fortalecer las estructuras existentes que abordan los temas de TI, TF y TP.

1. *El análisis de la coordinación*

Se centra en la situación actual y la estructura de las actividades existentes y los principales actores involucrados que están coordinando y colaborando para abordar TI, TF y TP en Paraguay. El análisis debe destacar los desafíos y oportunidades de la aplicación de las normas y control en Paraguay, lo que incluye la recopilación de datos, la pertinencia temporal de dichos datos y su análisis. El análisis también deberá proporcionar recomendaciones para optimizar la forma en la que ATLAS puede fortalecer las estructuras de coordinación entre las autoridades de protección social y las agencias gubernamentales y no gubernamentales que abordan TI, TF y TP.

1. **Actividades del análisis**

El consultor, en coordinación con el equipo de POA y WI, deberá cumplir con las siguientes tareas:

* Desarrollar una metodología siguiendo los requisitos identificados en la “Metodología y Estructura del Análisis” (Anexo 1)
* Desarrollar un plan de trabajo detallado siguiendo la metodología (Anexo 1), el cronograma de los requisitos de entrega del PSA (Sección de Entregas y Escalas de Tiempo, página 9).
* Compartir otras metodologías relevantes y adecuadas en la presentación del plan de trabajo detallado.
* Revisar el esquema del PSA e identificar si hay otras necesidades o vacíos de información que debe incluirse en el mismo, tanto en el análisis de aplicación normativa y control o el análisis de coordinación (Esquema en el Anexo 2)
* Mantener un comportamiento ético que incluya la obtención del consentimiento adecuado durante la recopilación de datos, el trato con respeto y sensibilidad a los encuestados, la protección de la confidencialidad, etc.
* Entrevistar a los actores principales con preguntas basadas en las preguntas de investigación ilustrativas (Anexo 3), considerando el contexto de Paraguay en la lucha contra el TI, TF y TP. Redactar el informe del PSA siguiendo el esquema adjunto (Anexo 3).
* En coordinación con el equipo de POA, facilitar un taller/sesión de un día para presentar los hallazgos a los actores principales en Paraguay y así recopilar comentarios y lograr un consenso sobre las recomendaciones para cada una de las cuatro áreas de investigación del PSA (contextual, legislativa, de aplicación y control y de coordinación)
* Incorporar los comentarios del taller en el borrador del PSA para revisión por parte de WI y el USDOL.
* Finalizar el informe de PSA tomando en cuenta las modificaciones sugeridas por WI y el USDOL.
1. **Perfil del Consultor**

POA busca personas físicas o jurídicas calificadas que cumplan con los requisitos establecidos a continuación. El investigador principal debe cumplir al menos los siguientes criterios:

* Deseable que tenga capacidad para leer, escribir y hablar inglés.
* Maestría (doctorado/PhD deseable) en economía, educación, estadística, ciencias sociales, trabajo, trata de personas, estudios internacionales de desarrollo, salud pública, derecho o temas relacionados.
* Amplio conocimiento y experiencia trabajando en TI, TF y TP, preferentemente en el contexto de Paraguay.
* Experiencia con el diseño y gestión de proyectos de investigación similares.
* Conocimiento y experiencia en la recopilación y análisis de datos.
* Experiencia en la realización de investigaciones de campo utilizando enfoques participativos.
* Experiencia en la consolidación y análisis de datos, redacción de informes y formulación de recomendaciones.
* Capacidad para analizar y presentar datos en un formato claro y compresible.
* Habilidades excepcionales de comunicación y facilitación.
* Capacidad para gestionar el tiempo y los recursos disponibles y para trabajar con plazos ajustados.

Si se propone un equipo de investigadores, bajo la supervisión de un investigador principal, por favor incluya funciones y responsabilidades específicas para cada miembro del equipo. Cada miembro del equipo deberá cumplir con los siguientes criterios y complementarse con las habilidades del resto del equipo:

* Conocimiento de TI, TF y TP, preferentemente en el contexto de Paraguay.
* Experiencia con el diseño y gestión de proyectos de investigación similares.
* Conocimiento y experiencia en la recopilación y análisis de datos.
* Experiencia en la realización de investigaciones de campo utilizando enfoques participativos.
* Experiencia trabajando en equipos de investigadores.
* Experiencia en la consolidación y análisis de datos, la redacción de informes y la formulación de recomendaciones.
* Capacidad para presentar datos en un formato claro y compresible.
* Habilidades excepcionales de comunicación y facilitación.
* Capacidad para priorizar trabajo con plazos ajustados.
1. **Información de la solicitud**

Las personas interesadas deberán mandar sus hojas de vida, acompañada de una carta de presentación que deberá indicar el compromiso del postulante de cumplir con la metodología descrita, así como las razones por las cuales considera sus calificaciones relevantes al alcance de este trabajo. Deberá presentar así mismo, una propuesta de costos por correo electrónico, en archivos separados. Para preguntas y para enviar su postulación, por favor escriba a: mjimenez@partners.net. El asunto del correo electrónico debe indicar claramente: “Análisis presituacional de Paraguay para abordar el TI, TF y TP”. Fecha de cierre de postulaciones: **martes 3 de setiembre, 23:59 hs**.

*Requisitos de la propuesta:*

POA evaluará las hojas de vida y carta de presentación recibidas sobre sus méritos técnicos y los costos estimados.

## **Condiciones de pago**

* 10% al firmar el contrato
* 20 % tras la aprobación de la metodología y el plan de trabajo
* 30% tras la entrega del primer borrador del informe de PSA
* 40% tras aprobación del informe final y entrega del paquete completo del informe
1. **Cronograma del proyecto y entregables:**

***Entregables***

*Idioma*

Los documentos requeridos en la presente consultoría deberán ser entregados en español. Sin embargo, debido a que POA deberá traducirlos a ingles para su entrega a WI y USDOL, el consultor deberá colaborar con POA en cualquier consulta, duda o aclaración que surja en este proceso. Después de entregada de la versión borrador del informe del PSA, se trabajará sobre un documento máster en ingles.

Bajo la orientación técnica de POA, se requerirá al consultor del PSA realizar las siguientes tareas:

*Informes de avance*

El consultor del PSA entregará informes de progreso quincenales que proporcionen una actualización del progreso del PSA. Se elaborará una plantilla de informe de avance junto con el consultor del PSA para destacar los principales desafíos, acciones y las decisiones relevantes.

*Sección 1:*

1. Diseño del Análisis y Plan de Trabajo

El consultor del PSA diseñará y desarrollará un plan de trabajo completo que aborde los tres componentes del PSA: 1) Análisis de contexto, 2) Análisis de aplicación normativa y de control, 3) Análisis de coordinación. El plan de trabajo deberá marcar la pauta sobre el marco y las metodologías para el mapeo de los actores principales, e incluirá borradores de las metodologías e instrumentos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, borradores de guías de entrevistas y materiales de capacitación, los métodos de análisis de datos y la presentación de resultados. POA, junto con WI y el USDOL, proporcionarán comentarios sobre la sección enviada y recomendarán ajustes.

1. Desarrollar un cronograma de implementación

El consultor del PSA debe elaborar un cronograma de implementación que describa las actividades claves del plan de trabajo, incluyendo la implementación y el tiempo de ejecución.

1. Instrumento de recopilación de datos

El consultor del PSA debe entregar borradores de los instrumentos de recopilación propuestos, guías de entrevistas y la metodología del análisis de datos para la aprobación de POA. Todos los documentos serán revisados por POA. Una vez revisados, el consultor revisará la retroalimentación e incorporará los cambios pertinentes.

*Sección 2:*

1. Mapeo de los actores principales

El consultor del PSA debe entregar una lista de los actores claves identificados a partir del proceso de mapeo. Para cada actor principal, deberá identificar aquellos servicios relacionados con TI, TF y TP en Paraguay.

*Sección 3:*

1. Presentación de los resultados

El consultor realizará una sesión con POA, WI, el USDOL y los actores relevantes del país para compartir y recopilar comentarios sobre el resultado preliminar del informe previo (borrador) del PSA. Los comentarios de esta sesión deben incorporarse al borrador del informe final.

1. Borrador del informe final e informe final

El consultor debe entregar 1) un borrador del informe final cuya extensión debe ser de aproximadamente de 35 páginas (por determinarse con el consultor) y 2) el informe final con todos los comentarios incorporados. Estos informes deben seguir el esquema reflejado en el Anexo 2.

**ANEXO 1: Metodología del PSA**

 ***Estructura de Metodología y Análisis***

El PSA ampliará la recolección de información relacionada con los hallazgos del USDOL sobre abuso laboral y trata de personas, y proporciona la información más reciente y relevante sobre la situación de las políticas, programas, comités/estructuras gubernamentales, estructuras de aplicación y coordinación de las actividades en torno al TI, TF y TP en Paraguay. El análisis del contexto, el análisis de la aplicación normativa y control y el análisis de coordinación están relacionados, pero son secciones distintas del PSA. El consultor tratará estos estudios por separado y propondrá procedimientos pertinentes de metodología, recopilación y análisis de datos para cada segmento según sea necesario. Estos análisis se guían por la Guía de Monitoreo y Evaluación Integral de la USDOL, las preguntas de investigación ilustrativas propuestas, la Teoría del Cambio y el Marco de Resultados de ATLAS.

POA anticipa que el consultor del PSA utilizará un enfoque de método mixto que utilice métodos cualitativos y cuantitativos en el diseño del análisis; sin embargo, se alienta a que el consultor proponga cualquier otra metodología que considere pertinente y adecuada. En todo caso, el consultor deberá garantizar que la información recogida sea representativa y consistente con el presupuesto presentado.

Antes de la investigación de campo, el consultor debe desarrollar planes de trabajo de análisis e instrumentos de recopilación de datos y presentar un plan de análisis de datos en su propuesta. Todos los documentos, como el plan de trabajo, los instrumentos y planes de análisis de datos, están sujetos a la aprobación por parte de POA, WI y del USDOL. El consultor deberá llevar a cabo una revisión bibliográfica del estado de la cuestión y obtener los documentos y materiales de referencia pertinentes para respaldar las conclusiones claves. Esta revisión puede ser llevada a cabo mientras se espera la aprobación final del plan de trabajo. Una vez que la solicitud es aprobada, el análisis debe comenzar inmediatamente, y el PSA debe entregar informes de progreso bisemanales a POA. Durante la ejecución en el terreno, POA trabajarán con el consultor para proporcionar orientación técnica y retroalimentación y finalizar instrumentos. Todas las conclusiones deben consolidarse en un borrador del informe y compartirse con los actores principales en un taller para elaborar un consenso sobre las recomendaciones e identificar un plan de acción para cada segmento del PSA. Estos comentarios deben incorporarse al borrador del informe compartido con POA. POA, WI y el USDOL revisarán el material y compartirán comentarios sobre el borrador del PSA. El consultor revisará e incorporará los comentarios para finalizar el informe de PSA para Paraguay. Este informe final apoyará la planificación de acciones posteriores y el mapeo de actividades para ATLAS.

**ANEXO 2: Esquema del Informe PSA**

La copia electrónica del informe final y revisado debe contener las siguientes secciones:

1. Análisis de Contexto
	1. Descripción general del país
	2. Mapeo de actores claves
	3. Planes de acción existentes
	4. Comprensión de las obligaciones de los tratados internacionales
	5. Comprensión de los convenios de aplicación de la Ley
	6. Brechas identificadas y acciones recomendadas para ATLAS
2. La aplicación normativa y cumplimiento (incluyendo inspectores laborales, policía, policía fronteriza/inmigración, fiscales, jueces, así como casos reportados y juzgados)
	1. Estatus de la aplicación normativa y cumplimiento
	2. Estructura de la aplicación normativa y cumplimiento
		1. Recopilación, presentación y tratamiento de datos
		2. Entidades, grupos y plataformas de aplicación normativa y cumplimiento
		3. Capacitación sobre la aplicación normativa y cumplimiento
		4. Políticas y procedimientos de aplicación normativa y cumplimiento
		5. Servicios y programas de aplicación normativa y cumplimiento
	3. Participación del sector privado en la aplicación normativa y cumplimiento en relación con el TI, TF y TP
		1. Alcance de la participación
		2. Estructura de participación
	4. Otros mecanismos de aplicación normativa pertinentes para ATLAS
	5. Brechas identificadas y acciones recomendadas para ATLAS
3. Coordinación, incluyendo programas y políticas de protección social
	1. Alcance y situación de los instrumentos de coordinación
	2. Estructura de los instrumentos de coordinación
		1. Recopilación, presentación y tratamiento de datos
		2. Grupos y plataformas de coordinación
		3. Servicios y programas
	3. Coordinación del sector privado en contra del TI, TF y TP
		1. Alcance y situación de la participación
		2. Estructura de la participación
	4. Otros mecanismos de coordinación pertinentes para ATLAS

Brechas identificadas y acciones recomendadas para ATLAS

**VI. Anexos**

1. Índice de documentos pertinentes (políticas, procedimientos, estándares, convenios, etc.)
2. Índice legislativo
3. Índice de aplicación normativa y de cumplimiento y mapa de procesos
4. Índice de coordinación y mapa de procesos

**ANEXO 3: *Preguntas de investigación ilustrativas***

A continuación, se muestra una lista de preguntas ilustrativas que guiará al consultor para diseñar cuestionarios e instrumentos de recopilación de datos. El consultor del PSA elaborará preguntas adicionales que cumplan los objetivos de análisis indicados anteriormente. La lista final de preguntas e instrumentos será revisada y aprobada por POA, WI y el USDOL.

1. *Análisis de contexto*
* ¿Cuáles son las estructuras gubernamentales, programas, entidades sociales y/o entidades privadas que abordan TI, TF y TP? ¿Estas políticas y programas consideran a los migrantes, minorías y grupos LGBTI?
* ¿Existe algún sistema de monitoreo/control laboral en el país? Elaborar la estructura del sistema de monitoreo laboral, el nivel de funcionalidad, las partes interesadas involucradas.

¿El sistema realiza un seguimiento de los datos de género? ¿En qué medida la información del sistema de monitoreo laboral es compartida y utilizada por/entre las partes interesadas para la toma de decisiones? ¿Cuáles son los desafíos del sistema de monitoreo laboral y cómo se pueden mejorar?

* ¿Existen investigaciones institucionales relacionadas con TI, TF, TP, que incluyan la evaluación y recopilación de datos en el país? ¿Con qué frecuencia se lleva a cabo la investigación, y por quién? ¿Cómo se utilizan los datos de investigación y las recomendaciones?
* ¿Existen programas de capacitación institucionalizados sobre TI, TF y TP en el país? ¿Cuáles son esas capacitaciones, qué temas se cubren y qué entidades/instituciones están financiando/liderando los programas de capacitación? ¿Existe capacitación especializada para personas en desventaja como los migrantes, las minorías y grupos LGBTI?
* ¿Qué organismos y estructuras gubernamentales existen a nivel nacional, regional y local para abordar TI, TF, TP y PFTI? ¿Hasta qué punto son funcionales/efectivas para abordar el TI, TF y TP en el país?
* ¿Qué agencias y estructuras no gubernamentales existen a nivel nacional, regional y local para abordar TI, TF, TP y PFTI?
* ¿Existe algún plan de acción nacional con recursos para abordar el TI, TF y TP? ¿cuáles son las estatuas de la implementación del plan de acción nacional? ¿Cuáles serían las áreas en las que ATLAS puede llenar cualquier vacío en la implementación?
1. *Análisis de la aplicación normativa y de control*

* ¿Cuál es el estado general de la aplicación de la ley en TI, TF y TP en el país? ¿Cuáles son las entidades y la estructura de la ley laboral y penal, como por ejemplo los inspectores de trabajo, la estructura de aplicación de la ley penal, el sector judicial y los ministerios gubernamentales pertinentes que trabajan en cuestiones de TI, TF y TP?
* ¿Existe un mecanismo de notificación que identifique los casos de TI, TF y TP? ¿Existen estadísticas disponibles sobre el número de casos identificados, denunciados, investigados, procesados, condenados y resueltos?
* ¿Cuáles son los principales desafíos del sistema jurídico, por ejemplo, inspectores de trabajo, fuerzas del orden, Policía, tribunales en la aplicación de la ley? ¿Cómo está tratando la ley a las personas en desventaja, como migrantes, minorías y grupos LGBTI?
* ¿Existe una lista de trabajo peligroso o una lista de trabajo no peligroso? ¿Están protegidos los derechos de los trabajadores migrantes en la legislación y sus reglamentos?
* ¿Cuál es el papel que juegan las entidades no gubernamentales y sociedad civil, el sector privado, en la aplicación de la ley? ¿Cuáles son las leyes, políticas, reglas y reglamentos que se ven influidas por acciones de la sociedad civil? ¿Existen leyes, normas y reglamentos que actualmente se propongan/estén siendo revisados para las revisiones de entidades no gubernamentales?
1. *Análisis de coordinación*

* + ¿Cuál es el estado general de la coordinación entre las partes interesadas que trabajan en TI, TF y TP en el país? ¿Existen estructuras y mecanismos actuales y anteriores, como grupos de trabajo técnicos, comités, o plataformas para coordinar los esfuerzos entre el gobierno, entidades encargadas de hacer cumplir la ley y entidades de protección social?
	+ ¿Qué mecanismos de coordinación tienen funcionalidad aceptable, aún no existen y/o requieren fortalecimiento? ¿Qué recursos requieren para crear/fortalecer los mecanismos de coordinación?
	+ ¿Existe un mecanismo de coordinación o estructuras que aborden colectivos desfavorecidos?
	+ ¿Cuál es la predisposición del gobierno, las entidades encargadas de hacer cumplir la ley y las agencias de protección social de coordinarse entre sí en cuestiones de TI, TF y TP? ¿Cuáles son las entidades más activas/menos activas?
	+ ¿En qué medida las partes interesadas son conscientes de los mecanismos de coordinación existentes? ¿Existen programas de sensibilización que eduquen a las partes interesadas de los mecanismos existentes?
1. El contrato de consultoría seria por productos y los tiempos referenciados son estimados y los postulantes deben considerar esto en su propuesta económica. [↑](#footnote-ref-2)
2. Informe sobre Trata de Personas 2019. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2019-trafficking-in-persons-report/>. Informes internacionales sobre trabajo infantil y trabajo forzoso. Disponibles en: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor>. [↑](#footnote-ref-3)